



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

PARA PREVENIR LA INFECCIÓN POR
COVID-19

GRUPO SCOUT
NYERI 12

2020-2021



MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19 EN MATERIA DE HIGIENE Y SEGURIDAD DURANTE EL DESARROLLO DEL CAMPAMENTO VILLANÚA 2021

*El presente protocolo está sujeto a las adaptaciones que sea preciso realizar para dar cumplimiento a nueva normativa estatal o autonómica que resulte de aplicación en función de la evolución de la pandemia, y siempre siguiendo las indicaciones de la Consejería de Sanidad de Aragón.

Este protocolo tiene como objetivos garantizar la seguridad, proteger la salud y minimizar el riesgo de contagios entre los participantes en actividades de ocio educativo. Se ha procurado garantizar los niveles requeridos de seguridad e higiene en la actividad y combinarlo con una actividad divertida, que es la esencia de un campamento.

ANTES DEL CAMPAMENTO

Medidas de control al acceso a la actividad: autoexclusión y vigilancia activa de síntomas entre participantes y profesionales

La sintomatología de sospecha compatible con el COVID-19 incluye: fiebre, tos o sensación de falta de aire y otros síntomas atípicos como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, vómitos, dolor torácico o cefaleas. El participante no debe acudir al campamento si presenta alguno de los síntomas descritos, o los ha padecido en los 14 días previos al inicio de la actividad.

Tampoco puede tomar parte en la actividad si ha estado en contacto estrecho o compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días.

El participante sí puede, bajo su propia responsabilidad, tomar parte en la actividad si es vulnerable o convive con una persona que sea vulnerable por edad, por estar embarazada o por padecer afecciones médicas anteriores. Se deberá firmar la aceptación de las medidas del presente protocolo.

TRANSPORTE

Los traslados se realizarán siguiendo las medidas legales vigentes en momento del uso de los mismos. En todo caso, todos los participantes deberán utilizar mascarilla y proceder al lavado de manos antes y después de su utilización. Igualmente, los participantes deberán ocupar el lugar en el autocar que les asignen los monitores; viajarán agrupados por los mismos subgrupos que operarán en el campamento.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Las actividades de campamento implican necesariamente el contacto entre participantes, aunque este se pueda limitar. Por ello, en lo posible se respetará la

distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros y el uso de mascarillas será obligatorio.

Los participantes deben llevar como parte del material obligatorio un pequeño bote de gel hidroalcohólico, para momentos puntuales en los que no dispongamos de uno general, y mascarillas suficientes para todos los días (al menos 2 por día). La organización llevará algunas de emergencia por si fueran necesarias.

Las actividades se desarrollarán en subgrupos de un máximo de 20 participantes acompañados de los monitores correspondientes. Estos serán responsables del cumplimiento de las medidas personales de higiene y prevención obligatorias.

Se minimizarán las actividades y reuniones generales, asegurando en todo caso el uso de mascarilla.

Se tomará la temperatura de todos los asistentes al campamento dos veces al día, una a primera hora de la mañana y otra al finalizar la tarde.

Se priorizarán las actividades al aire libre, minimizando el uso de las salas y espacios cerrados que, en todo caso, contarán con ventilación natural cruzada constante.

El material de talleres y actividades se desinfectará previamente a su uso y, siempre que sea posible, será de uso individual. De todos modos, antes y después de las actividades que impliquen contacto con superficies, se procederá al lavado de manos con gel hidroalcohólico.

Se iniciará el campamento con una charla informativa, por parte de los coordinadores y monitores, a los menores sobre cómo cumplir las medidas de seguridad vigentes. Haciendo especial hincapié en la responsabilidad individual y las normas de higiene y convivencia.

MEDIDAS SOBRE INSTALACIÓN, ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

Las medidas de higiene y seguridad se reforzarán visualmente con cartelera informativa en los espacios destinados de la instalación.

Se instalarán en los accesos a cada estancia dispensadores de gel hidroalcohólico.

Se han establecido los aforos de cada sala para procurar una distancia de 1,5 metros entre personas que no pertenezcan al mismo subgrupo.

Se limpiarán y desinfectarán los baños y zonas de uso común tres veces al día. Además, después de cada actividad que implique el contacto con superficies se procederá a su limpieza y desinfección.

Se minimizará el tiempo de uso de las habitaciones, entrando solo para lo imprescindible y controlado por un monitor.

Las duchas se desinfectarán después de cada uso. Se guardará igualmente la distancia de seguridad durante su utilización. Será obligatorio el uso de chanclas.

En el comedor se establecerán sitios fijos para cada persona minimizando así los contactos, garantizando una distancia de 1,5 metros con los miembros de su mismo subgrupo de actividad y de 2 metros con otros subgrupos. Cada mesa estará supervisada por un monitor. El personal de cocina apoyado por los monitores serán los encargados de servir la comida. Cada participante deberá comer solo de su plato y no se podrá compartir comida.

ACTUACIÓN EN EL CASO DE QUE ALGÚN PARTICIPANTE PRESENTE SÍNTOMAS DE CASO SOSPECHOSO DE COVID-19

En la situación actual de transmisión comunitaria por la que estamos pasando se ha de tener en cuenta que todas las personas con síntomas compatibles son posibles casos de COVID-19. La identificación se producirá mediante observación o notificaciones por parte de los participantes.

Si un participante presenta síntomas compatibles con COVID-19, se informará a su familia, se le llevará a un espacio separado y se le colocará una mascarilla quirúrgica. Debe ser el equipo de Atención Primaria de referencia quien realice la valoración clínica y la solicitud de pruebas diagnósticas para confirmarlo, notificarlo, hacer el seguimiento clínico del caso, así como iniciar el estudio de contactos.

Corresponde a Salud Pública, en coordinación con Atención Primaria, organizar el estudio de contacto de los casos positivos identificados.

ACTUACIÓN TRAS IDENTIFICACIÓN POSITIVA DE CASO DE COVID-19

Se seguirá en todo momento las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

No corresponde a la organización del campamento realizar ni el estudio de contactos ni la valoración de suspensión de actividad. Se facilitará y colaborará en el trabajo que las

autoridades sanitarias nos soliciten. En su caso, se coordinará el regreso de los participantes a sus domicilios tal como refleja la normativa vigente (consultar “Declaración responsable para el desplazamiento de familiar o allegado/a o tutor/a al lugar de realización de la actividad para la recogida del/ de la participante en caso de precisar aislamiento o cuarentena por COVID 19”).